

#### JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUINCHAO

## PROCEDIMIENTO LEY Nº19.496 SOBRE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR. EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

# DENUNCIA O QUERELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL

Denuncia: Por escrito sin necesidad de patrocinio de abogado. Puede interponerse ante JPL del domicilio del proveedor o consumidor a elección de este último. Demanda civil de indemnización de perjuicios en caso de reclamarse daños



### **DECLARACIÓN INDAGATORIA**

Eventualmente se cita al Juzgado de Policía Local al denunciante para ratificar su denuncia.

El denunciado también puede ser citado.



### **NOTIFICACIÓN**

Plazo: Dentro de 4 meses desde el ingreso, al menos 3 días hábiles antes del comparendo. Se puede solicitar nuevo día y hora para el comparendo en caso de no poder realizar notificación. Este cuerpo legal establece derechos y obligaciones para consumidores y empresas y entre los temas principales que regula están:

- -El derecho a contar con información veraz y oportuna sobre los bienes y servicios ofrecidos, su precio, condiciones de contratación, etc., a la garantía de los productos, a retractarse de una compra y a respetar lo establecido en los contratos.
- -La no discriminación arbitraria por parte de empresas proveedoras de bienes o servicios.
- -La regulación de la publicidad engañosa y la eliminación de la llamada "letra chica" en los contratos.
- -Facilitar la formación de las asociaciones de consumidores.
- -Y favorecer las acciones colectivas cuando se vulneran los derechos de los consumidores.

RECURSOS	
REPOSICIÓN	APELACIÓN
Se interpone y lo conoce	Se interpone ante el
conoce el Juzgado de	Juzgado de Policía Local y
Policía Local.	lo conoce la Corte de
Para multas, plazo de 30	Apelaciones de Puerto
días.	Montt. Plazo 5 días.
	Inapelable: hasta 10
	UTM (según monto de lo
	pedido pedido)

SENTENCIA	
Concluidos los trámites o diligencias.	Dentro de 15 días desde que se encuentre la causa en estado de fallo.

